



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Armenia Quindío, veintinueve de agosto de dos mil veintitrés
Rdo. 63001400300820140094500
Auto Sustanciación

En atención a la solicitud vista en archivo pdf 08 suscrita por el apoderado judicial de la parte demandada dentro del presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR**, formulado por la señora **PATRICIA ELENA PADILLA GIRALDO**, en contra del señor **DIEGO RICARDO DURAN**, hágasele saber que, consultado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que, los depósitos judiciales relacionados en su escrito, por número, fecha de emisión y valor, fueron objeto de prescripción en fecha 18 de junio de 2022, tal como se puede visualizar en el documento obrante en archivo pdf 09 del expediente, circunstancia por la cual no es posible para este Estrado Judicial acceder a la solicitud incoada por el memorialista, en el sentido de que se emitan las órdenes de pago respectivas, puesto que ya no aparecen activos para ese efecto.

Para mayor ilustración, remítanse al correo electrónico del apoderado judicial del ejecutado, tanto la relación de los depósitos judiciales que fueron objeto de prescripción para la vigencia 2022 y, los cuales fueron descargados directamente del portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, junto con la plantilla de prescripción masiva, en los cuales se relacionan los mismos títulos indicados por el referido profesional del derecho, con excepción del título judicial No. 454010000416077, el cual no aparece en el portal, como lo indica el siguiente pantallazo:

The screenshot shows the 'Portal de Depósitos Judiciales' interface. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Consultas', 'Transacciones', 'Administración', 'Reportes', and 'Pregúntame'. Below this, a search form is visible with the following details:

- USUARIO: SMEJABR
- ROL: CSJ AUTORIZA FIRMA ELECTRONICA
- CUENTA JUDICIAL: 630012041008
- DEPENDENCIA: 630014003008-JUZ 8 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA
- REPORTA A: DIRECCION SECCIONAL ARMENIA
- ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
- REGIONAL: CAFETERA
- FECHA ACTUAL: 25/08/2023 4:29:06 PM
- ÚLTIMO INGRESO: 25/08/2023 03:21:51 PM
- CAMBIO CLAVE: 08/08/2023 09:10:01
- DIRECCIÓN IP: 190.217.24.4

The main content area shows a message: 'El título no fue encontrado o no corresponde a este juzgado'. Below this, there is a section titled 'Elija la consulta a realizar' with a dropdown menu set to 'POR NÚMERO DE TÍTULO'. A text input field contains the number '454010000416077'. There is a radio button for 'Consultar dependencia subordinada?' with 'No' selected. A 'Consultar' button is present at the bottom of the form. The footer of the page indicates 'Copyright © Banco Agrario 2012' and 'Versión: 1.10.4'.

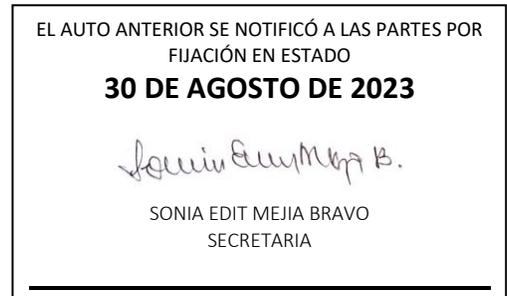
Para tal efecto, por secretaría óbrese de conformidad.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Proyectó: SEMB



Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1db107da4a84a5ab76a2490309766d62ef47e80f1028c79f0d1fec2e9e60986a**

Documento generado en 29/08/2023 09:50:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>